CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 022/2014.-

A los veinticinco días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las once horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
a-) Nº de PAC : **00270298**
b-) Nombre del Llamado : **COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA**
c-) Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP : **317864**

2) **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** En fecha 21 de julio de 2014, siendo las 09:20 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, según Acta N° 030/2014, se procedió a la apertura de sobres, donde se han presentado en total siete (7) Oferentes y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

1°-) ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.
Representante Legal: GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
- **Precio Total: Gs. 76.070.000.-**

2°-) FELIPE AGHEMO S.R.L.
Representante Legal: FELIPE LORENZO AGHEMO
- **Precio Total: Gs. 82.200.000.-**

3°-) VITA MUEBLES
Propietario: RAMÓN ACOSTA
- **Precio Total: Gs. 91.610.000.-**

4°-) INFOSYSTEMS
Propietario: SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO
- **Precio Total: Gs. 92.565.000.-**

5°-) NM DISEÑOS
Propietario: NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
- **Precio Total: Gs. 98.204.000.-**

6°-) BIOS INFORMÁTICA
Propietario: ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO
- **Precio Total: Gs. 98.465.000.-**

7°-) A&M RAMOS GENERALES
Propietario: MARÍA ELIZANGELA SOSA
- **Precio Total: Gs. 108.830.000.-**

3) **DOCUMENTOS PRESENTADOS**: Los oferentes han presentado los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 030/2014 de fecha 21 de Julio de 2014, se han dejado constancia de las observaciones en el acto de apertura de ofertas.———————————

....//....

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Fehsa Alegre Jara
Presidenta

..../.....

4) NORMATIVA LEGAL: Según el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.***----------

5) SOLICITUD DOCUMENTOS: El Comité de Evaluación de Ofertas según Nota N° 17/2014 de fecha 22 de julio de 2014, ha solicitado al Oferente ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., para que presente en un plazo de 48 horas copia del Estatuto Social de la Firma, el Anexo C y catálogos o cualquier otro documento para una mayor identificación y apreciación de los bienes ofertados por Ítems; el Oferente ha respondido a la solicitud en fecha 23 de julio de 2014; no obstante, la remisión de las muestras solicitadas no han sido satisfechas, y se ha reiterado la aclaración, según Nota N° 18/2014 de fecha 23 de julio de 2014, con relación al color de los bienes requeridos en los Ítems 1 y 2, en ese contexto, el oferente, según Nota de fecha 24 de Julio de 2014, firmado por el Representante Legal de la Firma AQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., ha respondido, que: ... *"Se aclara como en el punto 2, es solo a modo de demostrar que tenemos conocimiento y que hemos fabricado estos muebles, por lo que serán respetados los requerimientos del PBC. En los demás Ítems serán respetados tal como está en el PBC, no se variará en ningún sentido lo establecido en el PBC. Para conocimiento de ustedes, ya hemos fabricado estos muebles en varias oportunidades, por lo que tenemos la suficiente experiencia en estos bienes".*----------

6) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Descripción	NM DISEÑOS	A&M RAMOS GRALES	ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.	FELIPE AGHEMO S.R.L.	BIOS INFORMATICA	INFOSYSTEMS	VITA MUEBLES
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Formulario 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda...	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Delfi Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Mirian Felisa Alegre Jara
Presidenta

	Paraguay, conforme al resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas						
h)	Declaración Jurada que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
k)	Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l)	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no hay fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional s/ Ley N° 4558/2011.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n)	Ordenes de compras – Contratos anteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes NM DISEÑOS, A&M RAMOS GENERALES, ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., FELIPE AGHEMO S.R.L., INFOSYSTEMS y VITA MUEBLES han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en las constancias en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.————————————

....//....

Abg. Delfi Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

....//....

7) VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS: Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05 se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas, en cuanto a los precios unitarios y totales ofertados, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO B-02-08) que forma parte del presente informe:

		ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.				FELIPE AGHEMOS S.R.L.				VITA MUEBLES			
Item	Descripción	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)
1-	ESCRITORIO SIMPLE	750.000.-	9	6.750.000.-	NO	680.000.-	9	6.120.000.-	NO	980.000.-	9	8.820.000.-	NO
2-	MODULO ARCHIVADOR COLOR GRIS	550.000.-	30	16.500.000.-	NO	600.000.-	30	18.000.000.-	NO	600.000.-	30	18.000.000.-	NO
3-	SILLON DE TRABAJO	650.000.-	12	7.800.000.-	NO	340.000.-	12	4.080.000.-	NO	480.000.-	12	5.760.000.-	NO
4-	SILLA INTERLOCUTOR	260.000.-	50	13.000.000.-	NO	240.000.-	50	12.000.000.-	NO	250.000.-	50	12.500.000.-	NO
5-	SILLON GIRATORIO TIPO EJECUTIVO	1.250.000.-	7	8.750.000.-	NO	1.200.000.-	7	8.400.000.-	NO	1.850.000.-	7	12.950.000.-	NO
6-	MODULO ARCHIVADOR COLOR CEDRO	550.000.-	5	2.750.000.-	NO	600.000.-	5	3.000.000.-	NO	600.000.-	5	3.000.000.-	NO
7-	ESSTANTE METALICO	290.000.-	30	8.700.000.-	NO	454.000.-	30	13.620.000.-	NO	420.000.-	30	12.600.000.-	NO
8-	SILLON PARA ACTUARIOS C/POSABRAZO	450.000.-	8	3.600.000.-	NO	740.000.-	8	5.920.000.-	NO	620.000.-	8	4.960.000.-	NO
9-	MESA DE APOYO	400.000.-	1	400.000.-	NO	500.000.-	1	500.000.-	NO	820.000.-	1	820.000.-	NO
10-	CAMA PLEGADIZA	650.000.-	2	1.300.000.-	NO	600.000.-	2	1.200.000.-	NO	750.000.-	2	1.500.000.-	NO
11-	ESTANTE DE PARED O ALACENA	650.000.-	3	1.950.000.-	NO	980.000.-	3	2.940.000.-	NO	850.000.-	3	2.550.000.-	NO
12-	MESA PARA COMPUTADORA	400.000.-	10	4.000.000.-	NO	540.000.-	10	5.400.000.-	NO	480.000.-	10	4.800.000.-	NO
13-	MESA PARA NIÑOS	250.000.-	1	250.000.-	NO	540.000.-	1	540.000.-	NO	750.000.-	1	750.000.-	NO
14-	SILLA PARA NIÑOS	80.000.-	4	320.000.-	NO	120.000.-	4	480.000.-	NO	650.000.-	4	2.600.000.-	NO
	TOTAL GENERAL			76.070.000				82.200.000				91.610.000	

		INFOSYSTEMS				NM DISEÑOS				BIOS INFORMATICA			
Item	Descripción	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)
1-	ESCRITORIO SIMPLE	1.100.000.-	9	9.900.000.-	NO	1.200.000.-	9	10.800.000.-	NO	1.200.000.-	9	10.800.000.-	NO
2-	MODULO ARCHIVADOR COLOR GRIS	600.000.-	30	18.000.000.-	NO	680.000.-	30	20.400.000.-	NO	600.000.-	30	18.000.000.-	NO
3-	SILLON DE TRABAJO	560.000.-	12	6.720.000.-	NO	380.000.-	12	4.560.000.-	NO	560.000.-	12	6.720.000.-	NO
4-	SILLA INTERLOCUTOR	280.000.-	50	14.000.000.-	NO	260.000.-	50	13.000.000.-	NO	350.000.-	50	17.500.000.-	NO
5-	SILLON GIRATORIO TIPO EJECUTIVO	850.000.-	7	5.950.000.-	NO	1.450.000.-	7	10.150.000.-	NO	850.000.-	7	5.950.000.-	NO
6-	MODULO ARCHIVADOR COLOR CEDRO	800.000.-	5	4.000.000.-	NO	680.000.-	5	3.400.000.-	NO	800.000.-	5	4.000.000.-	NO
7-	ESSTANTE METALICO	550.000.-	30	16.500.000.-	NO	750.000.-	30	22.500.000.-	NO	600.000.-	30	18.000.000.-	NO
8-	SILLON PARA ACTUARIOS C/POSABRAZO	650.000.-	8	5.200.000.-	NO	478.000.-	8	3.824.000.-	NO	650.000.-	8	5.200.000.-	NO
9-	MESA DE APOYO	600.000.-	1	600.000.-	NO	410.000.-	1	410.000.-	NO	600.000.-	1	600.000.-	NO
10-	CAMA PLEGADIZA	800.000.-	2	1.600.000.-	NO	920.000.-	2	1.840.000.-	NO	1.600.000.-	2	1.600.000.-	NO
11-	ESTANTE DE PARED O ALACENA	1.000.000.-	3	3.000.000.-	NO	790.000.-	3	2.370.000.-	NO	1.000.000.-	3	3.000.000.-	NO
12-	MESA PARA COMPUTADORA	480.000.-	10	4.800.000.-	NO	410.000.-	10	4.100.000.-	NO	480.000.-	10	4.800.000.-	NO
13-	MESA PARA NIÑOS	295.000.-	1	295.000.-	NO	430.000.-	1	430.000.-	NO	295.000.-	1	295.000.-	NO
14-	SILLA PARA NIÑOS	500.000.-	4	2.000.000.-	NO	105.000.-	4	420.000.-	NO	500.000.-	4	2.000.000.-	NO
	TOTAL GENERAL			92.565.000				98.204.000				98.465.000	

Abg. Delfi Darío Meltner Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

....//....

Item	Descripción	A&M RAMOS GENERALES			
		Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)
1-	ESCRITORIO SIMPLE	950.000.-	9	8.550.000.-	NO
2-	MODULO ARCHIVADOR COLOR GRIS	650.000.-	30	19.550.000.-	NO
3-	SILLON DE TRABAJO	580.000.-	12	6.960.000.-	NO
4-	SILLA INTERLOCUTOR	550.000.-	50	27.500.000.-	NO
5-	SILLON GIRATORIO TIPO EJECUTIVO	1.100.000.-	7	7.700.000.-	NO
6-	MODULO ARCHIVADOR COLOR CEDRO	650.000.-	5	3.250.000.-	NO
7-	ESSTANTE METALICO	480.000.-	30	14.400.000.-	NO
8-	SILLON PARA ACTUARIOS C/POSABRAZO	950.000.-	8	7.600.000.-	NO
9-	MESA DE APOYO	550.000.-	1	550.000.-	NO
10-	CAMA PLEGADIZA	750.000.-	2	1.500.000.-	NO
11-	ESTANTE DE PARED O ALACENA	1.500.000.-	3	4.500.000.-	NO
12-	MESA PARA COMPUTADORA	550.000.-	10	5.500.000.-	NO
13-	MESA PARA NIÑOS	600.000.-	1	600.000.-	NO
14-	SILLA PARA NIÑOS	180.000.-	4	720.000.-	NO
	TOTAL GENERAL			108.830.000	

8) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS: ANÁLISIS DE LAS OFERTAS: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma **ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.**, evaluada como la más baja en precios, se observa que ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos por la Convocante y cumple con las especificaciones legales, económicas y técnicas.——

En base a las menciones precedentes, es criterio de los Miembros del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma **ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.**, por considerar que reúne las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.——

9) RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1º) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA", PAC Nº 270298,** teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precios de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.– RUC 80040506-4, Representante Legal GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA**, con **C.I. N° 590.464,** domiciliado en Yacaré Valija N° 348 de la ciudad de Lambaré – Departamento Central, por un monto de **Gs. 76.070.000.- (Guaraníes Setenta y seis millones setenta mil) IVA Incluido**, de conformidad al CDP 000000810/2014, teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.——

2º) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.——

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil catorce.——

.....
Abg. Delfi D. Martínez Aranda
Secretario
Comité de Evaluación
Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

.....
Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta
Comité de Evaluación
Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta